

COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 19 de marzo 2016

Respecto al falso documento utilizado por delincuentes que suplantan a policías y realizan allanamientos para cometer delitos, la PDI informa lo siguiente:

- Los oficiales que se encuentran realizando procedimientos policiales, tienen el deber de identificarse por medio de su placa de servicio y su tarjeta de identificación policial.
- Asimismo, el oficial a cargo de la entrada y registro (allanamiento) debe explicar cuál es la causa de la diligencia.
- Los grados funcionarios utilizados en la misiva no corresponden a los utilizados dentro de la institución.
- Finalmente, hacemos un llamado a la ciudadanía para dar aviso de forma inmediata a los teléfonos de emergencia de las policías, al ser víctimas y detectar procedimientos irregulares de delincuentes que suplantan la función policial.

Se adjunta imagen de referencia sobre falso Certificado de Allanamiento:

